



Bogotá D.C.
A-2.2.

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
RAD.No.: **2-2019-11989**
FECHA: 15-feb-2019 5:16 pm
DEP.: ASESORES
TELEF.: 3418177
FOLIOS: 2

Doctora
TATIANA MARCELA MEDINA MESA
Oficina de Control Interno
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER
Correo electrónico: tmedina@idiger.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a radicado 1-2019-14006

Respetada doctora Tatiana:

Hago referencia a su comunicación radicada el día 13 de febrero de 2019, con el número 1-2019-14006, en la que solicita copia del informe de software remitido a esta Dirección en la vigencia 2018. Al respecto le confirmamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente en el año 2018 se remitió el informe de software, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	ALCALDIAS
Departamento	Bogotá (si) D.C.
Municipio	Bogotá D.C
Entidad	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
Nit	800154275-1
Nombre funcionario	Diana Karina Ruíz Perilla
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe Oficina de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	387
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	el usuario final no tiene los privilegios de administrador, un grupo específico de la Oficina Tic está autorizado para instalar software, el licenciamiento lo maneja una sola persona bajo la cuenta de MICROSOFT, se validó con Microsoft

2019-A-2 Asesores\A-2.2 Peticiones\Informes Software\Sol IDIGER, MROJAS, ppolanco, febrero 15 de 2019.docx



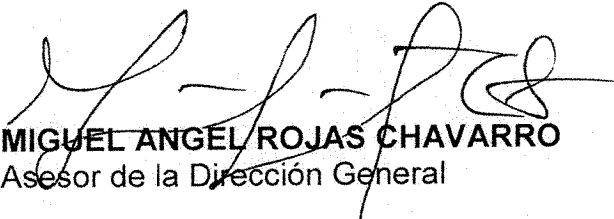


4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Destrucción y desactivación se deja un acta de resgistro (sic), se realiza anualmente, es aprobado por el Comité de inventarios previo concepto de baja de Oficina TIC

Cualquier información adicional con gusto estaré dispuesto a suministrarla.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL ROJAS CHAVARRO
Asesor de la Dirección General

Proyectó: Andrea Paola Polanco P.

